

## **Discurso de la delegación empresarial uruguaya Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo – 7 de junio de 2017**

Ha sido un honor para el Uruguay, que se haya invitado al Presidente de nuestro país a inaugurar esta 106° Conferencia Internacional del Trabajo.

Como lo hemos mencionado en otras oportunidades, la relación entre la OIT y el Uruguay es muy significativa.

El Gobierno, los Trabajadores y los Empleadores uruguayos consideran que la Organización Internacional del Trabajo es una guía ineludible para el desarrollo de las relaciones laborales y el diálogo social.

Este año, el Director General plantea en su Memoria un nuevo desafío a los actores sociales, la llamada “Iniciativa verde” sobre el cambio climático.

Las políticas y medidas destinadas a detener el cambio climático pueden ser perfectamente compatibles con los objetivos legítimos del desarrollo sostenible de las empresas y el trabajo decente.

Esas políticas deberían adoptarse por cada país según sus prioridades de desarrollo. No hay nada menos sostenible desde el punto de vista ambiental, que impedir que los países adopten medidas efectivas para luchar contra la pobreza, mediante el crecimiento económico sostenible.

Debemos decir que los empleadores serán los principales aliados a la hora de transformar la acción política sobre el cambio climático en una oportunidad para la creación de empleo, nuevos mercados y nuevas fuentes de ingresos.

Sin embargo, las políticas y estímulos que se adopten, deberán ser verdaderamente eficientes y permitir la creación de empleo y empresas sostenibles. Al fin y al cabo, la libre empresa y la libre competencia son los principales motores para el crecimiento y contribuirían mejor, si se encauzan correctamente en una transición justa.

Desde la perspectiva empresarial, uno de los principios básicos en los que deben apoyarse esas nuevas políticas, esa transición justa, es un diálogo social apropiado, que conduzca a políticas coherentes, que faciliten un entorno propicio para las empresas y el empleo.

Y en este sentido queremos señalar que para el sector empresarial, esta concurrencia del Presidente del Uruguay a la OIT, debería resultar esperanzadora.

Pues, si bien en el Uruguay el diálogo social se manifiesta en los más diversos ámbitos y a todos los niveles, sus resultados muchas veces no son los esperados.

Todavía no hemos logrado construir un dialogo sólido, constructivo y efectivo, que permita abordar con vocación de acuerdo, temas sustanciales a las relaciones laborales, como lo son las observaciones que efectuó la OIT a nuestro país.

Uds. recordarán que la Comisión de Aplicación de Normas, la Comisión de Expertos y el Comité de Libertad Sindical, observaron al Uruguay por el incumplimiento de principios fundamentales de la negociación colectiva.

Antes de esa instancia que promovió el sector empleador, el Departamento de Normas de la OIT ya había comunicado a nuestro país las incompatibilidades entre la legislación uruguaya y el Convenio Internacional del Trabajo 98, cuando la normativa aún era un proyecto de ley.

De estos hechos hace ya casi 9 años.

Más recientemente, cuando asumió un nuevo Gobierno en el Uruguay, en marzo de 2005, firmamos un acuerdo tripartito que venció sin cumplir sus objetivos.

En el año 2016, el sector empresarial firmó un nuevo acuerdo para seguir colaborando con el Gobierno, y que este dé cumplimiento a las recomendaciones de la OIT.

Ese acuerdo venció en el mes de diciembre pasado sin resultados, a pesar de que el sector empresarial había presentado varias propuestas.

Considerando esa relación profunda que recién mencionamos entre el Uruguay y la OIT, no se comprende por qué nuestro país no ha cumplido con las observaciones que esta Organización ha realizado.

Recientemente, el Gobierno ha solicitado la asistencia técnica del Departamento de Normas de Ginebra. Es un elemento que consideramos muy positivo.

Anhelamos que ese apoyo técnico dé sus frutos, y el Gobierno uruguayo logre dar todos los pasos necesarios para superar las graves observaciones efectuadas por la OIT.

En nuestra visión, considerando el extenso tiempo transcurrido y agotados los intentos de un acuerdo entre los actores sociales, esperamos que el Gobierno dé cabal cumplimiento a las conclusiones de la OIT, y finalmente se respeten los principios fundamentales de la negociación colectiva, que son los cimientos de todo el relacionamiento laboral.

Primero elaborando un proyecto de ley que incluya su solución, luego impulsando su aprobación en el ámbito legislativo y por último, promoviendo su efectiva aplicación en la práctica.

Por ello, agradecemos a la OIT y a su Director General, el apoyo que brinden al Uruguay, para que ajuste su legislación y práctica de acuerdo a los principios y normas fundamentales del trabajo, y así recupere el lugar destacado que ha tenido en esta casa.